



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8533

BUENOS AIRES, 01 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2339-16-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma CAMPARI ARGENTINA S.R.L., solicita la baja de su inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos como Importador y Exportador de Productos Alimenticios (Certificado de RNE N° 00000837), que le fuera conferida en los términos de la Disposición ANMAT N° 2612/97, mediante Disposición ANMAT N° 2411/08.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre del 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Dése de baja la inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos otorgada a la firma CAMPARI ARGENTINA S.R.L., como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, bajo el RNE N° 00000837,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8533

con domicilio legal en la calle Bouchard 710, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Ruta 39, Km. 10,200, Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, que le fuera conferida mediante Disposición ANMAT N° 2411/08.

ARTICULO 2º: Regístrese; notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición a través del SIFeGA; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, dese a la Coordinación de Informática. Cumplido, Archívese.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-2339-16-1

DISPOSICIÓN N°

8533

Handwritten initials and a checkmark.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.